

CIRCULAR DRN-GTH 0 48

Bogotá D.C.

2 0 MAR. 2013

PARA:

DELEGADOS DEPARTAMENTALES Y REGISTRADORES

DISTRITALES

DE:

GERENTE DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO:

Información Convenios de Cooperación Interadministrativa e

Interinstitucional.

Respetados Doctores,

De manera atenta y teniendo en cuenta los Acuerdos de Gestión, me permito solicitarles información trimestral sobre los nombres de las Instituciones de Educación superior, Media, Técnica, Tecnológica y de Bachillerato con las cuales hayan establecido Convenios de Cooperación Interinstitucional y de las Gobernaciones y Alcaldías con las que se haya firmado Convenio de Cooperación Interadministrativo. Se deberá registrar la información contenida en el siguiente cuadro:

Institución educativa, Gobernación o Alcaldía	Nombres y apellidos de los apoyos Administrativos o practicantes	Número de Identificación	Dependencia asignada o Municipio	Nombre de quién tiene a cargo el practicante o apoyo administrativos	Fecha inicio/ finalización del convenio	Número y fecha del convenio	Nombre de quienes firman el convenio
--	--	-----------------------------	--	---	---	-----------------------------------	--

Así mismo suscribir los convenios en los Formatos establecidos por la entidad y tener en cuenta los soportes requeridos para su legalización, estos son:

PARA LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR COPIAS DE:

- Resolución de Aprobación del Centro Educativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución de Nombramiento y Acta de Posesión del Rector/Representante Legal del Centro Educativo.
- Número de Folio y Libro de Inscripción de Rectores/Representantes Segales ante el Ministerio o Secretaría de Educación Nacional.

Gerencia del Talento Humano

Coordinación Desarrollo Integral del Talento Humano Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1468-1469-1441

www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

0 48

- Cédula de ciudadanía del Rector /Representante Legal
- Póliza de Accidentes que cubre a los practicantes
- Fotocopia EPS vigente de los practicantes
- Resoluciones de Nombramiento de los Delegados Departamentales
- Actas de Posesión de los Delegados Departamentales

PARA LOS CONVENIOS DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVA CON GOBERNACIONES Y ALCALDIAS:

- Documento de Nombramiento del Gobernador del Departamento o Alcalde del Departamento o Municipio.
- Acta de Posesión y copia del documento de vinculación al Ente Territorial del Apoyo Administrativo que haya sido asignado a la Registraduría.
- Carnet de afiliación a la EPS.
- Convenio legalizado por los dos Entes Gubernamentales.
- Resolución de Nombramiento y actas de Posesión de los Delegados Departamentales.

Cordialmente,

ESPERANZA MEJIA REYES Gerente Talento Humano

Revisó: Kelly Alejandra Daza Rivera Proyecto y elaboró: Gloria Lozano Restrego

Gerencia del Talento Humano Coordinación Desarrollo Integral del Talento Humano

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1468-1469-1441 www.registraduria.gov.co

